Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0053/05/18

FOLIO No.

09/2018-00330

VALIDO HASTA:

10 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con fundamento en lo dis	puesto en los Artículos 16 fracción XX	(VI y 120 párrafo 1° y 2° de	la Ley General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 133 y 134 de	Reglamento de la Ley General de De	sarrollo Forestal Sustentable,	33 fracciones I, X y XI del Reglament
Interior de la Secretaría de	e Medio Ambiente y Recursos Naturale	es y el Manual de procedimie	ntos para la Expedición del Certificad
Fitosanitario de Importación	, se expide el presente Certificado para	los productos forestales descr	itos a continuación
x Definitiva Tempo	oral De los productos o subproductos	s forestales x Maderabl	les No Maderables
Nombre o Razón Social:	MARIO ALBERTO SURO NIGO	n i timbor de la transportación de la companya del companya del companya de la co	SEMARNATI
Reg. Fed. de Caus.: SUNM	7303313F1	To the calculation of the section of	EDICINANIA DE AMERICANI
			A MICHAEL MICHAEL STATE OF THE
C			1.7 MAVO 2010
			17 HATO 2010
Descripción del producto a i	mportar: ADORNO DE MADERA	Cantidad: 1 (UNO)	DESPACHADO
USADO Roble, Quercus s	p.	A Communication of the Communi	ESPACIO DE CONTACTO CITIDADAN
Fracción arancelaria: 4420.	10.01	Unidad de medida: Piezas	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DE SUELO
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO , CDMX .		Destino dentro del país: ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.	
País de origen: JORDANIA	(REINO HACHEMITA DE)	rais de procedencia.	en la la la Companya de Co
	(REINO HACHEMITA DE) importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUE TOMA DE MUESTRAS (SOLO	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE	·S)
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUE TOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O T PUNTO DE INGRESO.	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	S) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR	SS) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I	S) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E UNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DESE VENIR LIE PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE-DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP TIRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y	S) AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E UNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE-DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP TIRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SS) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L. CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR.
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DESE VENIR LIN PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST DEBERA REALIZARSE EN UN PERFIRMA.	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAG RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE S	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST. DEBERA REALIZARSE EN UN PEFFIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SAUTOR	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST. DEBERÁ REALIZARSE EN UN PEFFIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO PUESTO: EL DIRECTOR GENERA	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SAUTOR MIRAFUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	SS) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L. CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR. SPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST. DEBERA REALIZARSE EN UN PEFFIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO PUESTO: EL DIRECTOR GENERA	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SAUTOR MIRAFUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	S) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA SPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DESE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE CEST. DEBERA REALIZARSE EN UN PERFIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO PUESTO: EL DIRECTOR GENERA EN LA LIZARSE EN LIN PERFIRMA. EN la jefatura de Verificación constata que se enquentra supervisó la adecuada aplica	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SAUTOR MIRAFUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS	S) AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAI REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA SPERSIÓN DE PLAGAS.
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DESE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE SESTO DEBERA REALIZARSE EN UN PEFERENCIA DE SESTO DE LIC. AUGUSTO PUESTO: EL DIRECTOR GENERA EN JA jefatura de Verificació constata que se enquentra supervisó la adecuada aplica	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERA TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGRICODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SAUTOR MIRAFUENTES ESPINOSA L ON Sanitaria Forestal en In libres de plagas y enfermedades y ación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS IZACIÓN y teniendo a la v r han cumplido con los requiado como requisito para su im	AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE E JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTA REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE L. CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTR. SPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Si lisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Aduana de salida (solo para REQUISITOS FITOSANI INSPECCIÓN OCULAR RIGUETOMA DE MUESTRAS (SOLO TRATAMIENTO TÉRMICO O TOPUNTO DE INGRESO. EL PRODUCTO DEBE VENIR LII PRODUCTO FUE TRATADO CON PLAGAS Y ENFERMEDADES, DE DIRECCIÓN GENERAL DE GEST. DEBERA REALIZARSE EN UN PEFFIRMA. NOMBRE: LIC. AUGUSTO PUESTO: EL DIRECTOR GENERA	importaciones temporales): TARIOS: ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA RATAMIENTO CON BROMURO DE METIL BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP ITRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE ON FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAG RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE S AUTOR MIRAFUENTES ESPINOSA L IN Sanitaria Forestal en IN jibres de plagas y enfermedades y ación de tratamiento profiláctico consign	Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADE O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORA PORTADOR DEBERA PRESENTAR I IS DE PROCEDENCIA O EN EL PU AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y ENÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO (SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DIS IZACIÓN y teniendo a la v r han cumplido con los requiado como requisito para su im	AS EN PAIS DE PROCEDENCIA O DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL JINTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAL REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA CORRESPONDIENTE, EL ENVÍO DE MUESTRA SPERSIÓN DE PLAGAS. Vista los productos arriba descritos. Se isitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA